



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** la nota de fecha 29 de junio de 2023 presentada por el señor Secretario de esta Fiscalía de Estado, Dr. Maximiliano Juan Malnati; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio trabajo realizado por el agente Juan María Cafasso, quien actualmente cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales revistando en el tramo de Oficial Principal.

Que dichas valoraciones son ratificadas por el señor Fiscal Adjunto, Dr. Maximiliano Augusto Tavarone.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, revalidando la destacable labor efectuada por el mismo desde su incorporación a este Organismo.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción del Dr. Cafasso al tramo inmediato superior al de Oficial Principal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Promover al tramo de Oficial Superior al Oficial Principal Juan María Cafasso, D.N.I. N° 34.828.733, Legajo N° 30035, a partir del 1° de julio de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 42 /23**

Ushuaia, 30 JUN 2023

MARCELO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

Ushuaia, 29 de junio de 2023

Señor Fiscal de Estado Adjunto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al desempeño del agente Juan María CAFASSO, quien revista en la categoría de Oficial Principal en la planta permanente de este organismo.

Al respecto, me complace informar que el letrado en cuestión ha demostrado, a lo largo de todo su desempeño en este organismo, una gran contracción al trabajo, vocación de servicio, notable eficiencia y compañerismo.

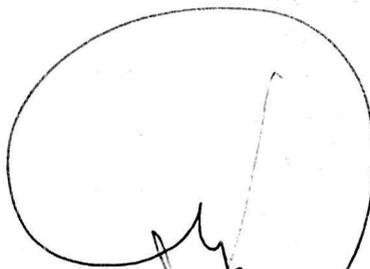
No sólo eso sino que el Dr. CAFASSO ha respondido ante las distintas circunstancias, necesidades y requerimientos que le fueron presentados de un modo destacable, además de contar con un alto grado de capacitación académica.

Estos aportes se han verificado indistintamente en todas las tareas encomendadas, provenientes tanto de la Secretaría de Asuntos Jurídicos como de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Considerando todo lo anterior, la evolución que han tenido las necesidades de tales áreas de servicio, conjuntamente con el compromiso y la dedicación que ha puesto de manifiesto el mentado agente, me parece oportuno poner a su consideración la promoción del mismo al segmento de Oficial Superior del escalafón vigente, ello a partir del 1º de julio del corriente año.

Por último, el cambio de categoría propuesto no implica una modificación en los cargos de planta existentes, y se cuenta con partidas presupuestarias suficientes, lo que también favorece a la presente solicitud.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



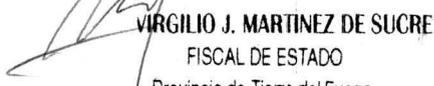
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

En concordancia con lo solicitado, el verso  
al Sr. Fiscal de Estado para su conside-  
ración - 30/06/23



MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Compartiendo los conceptos expuestos, para  
para la confección del pertinente acta de  
promoción,  
USUPMA, 30/6/23.



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur